



C.E. Nº 164877

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **06 AGO. 2007**

ASUNTO No.282/2007.-

VISTO: las necesidades del servicio;-----

RESULTANDO: que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior para desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República ante el Reino de Malasia;--

CONSIDERANDO: que la Comisión de Destinos creada por R.M. Nº 94/05 de fecha 14 de abril de 2005, luego de haber analizado su preparación funcional y aptitudes, recomendó oportunamente al señor Secretario de Segunda Jaime Eduardo Pache Soto para cumplir dichas funciones;-----

ATENTO: a lo dispuesto en el Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Pase el señor funcionario del Servicio Exterior, Secretario de Segunda Jaime Eduardo Pache Soto a desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República ante el Reino de Malasia.-----

2º.- Sin perjuicio de las funciones asignadas en el numeral anterior, el señor Secretario de Segunda Jaime Eduardo Pache Soto se desempeñará asimismo como Encargado de la Sección Consular de la Embajada.-----

3º.- A los solos efectos protocolares, el señor Secretario de Segunda Jaime Pache ostentará el rango de Secretario de Primera.-----

4º.- Otórguense al citado funcionario los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 78 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960 y el artículo 43 de la Ley Nº 15.767 de 13 de setiembre de 1985.-----

5º.- Expídase la documentación correspondiente.-----

6º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República